



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 15 de mayo de 2023
(OR. en)

9131/23

JEUN 82
EDUC 155
SOC 301
EMPL 199

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

Asunto: Resolución del Consejo de la Unión Europea y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre la revisión del plan de trabajo relativo a la Estrategia de la UE para la Juventud 2022-2024

Adjunto se remite a las delegaciones la Resolución de referencia, aprobada por el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte en su sesión celebrada los días 15 y 16 de mayo de 2023.

Resolución del Consejo de la Unión Europea y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre la revisión del plan de trabajo relativo a la Estrategia de la UE para la Juventud 2022-2024

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL CONSEJO,

RECORDANDO QUE:

1. La «Resolución del Consejo sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud: la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027» invita a los Estados Miembros y a la Comisión Europea, en sus respectivos ámbitos de competencia, a aplicar de manera eficaz la Estrategia de la UE para la Juventud en toda la UE y en los Estados miembros con instrumentos concretos, en particular, los planes de trabajo de la UE para la juventud.
2. La Estrategia de la UE para la Juventud se desarrolla en períodos de trabajo de tres años que se suceden durante dos tríos de Presidencias. Las prioridades y las actuaciones de los períodos de trabajo respectivos se presentan en los planes de trabajo de la UE para la juventud. Estos planes se basan en los principios rectores y las prioridades de la Estrategia, abordando las cuestiones relacionadas con la juventud en otras formaciones del Consejo y órganos preparatorios en los ámbitos de actuación pertinentes.
3. El plan de trabajo de la UE sirve de brújula y guía a los Estados miembros, la Comisión y todas las partes interesadas hacia la consecución de los objetivos de la Estrategia de la UE para la Juventud.
4. Las prioridades y las actuaciones que se presentan en el programa de trabajo trienal estarán sujetas a revisión durante el primer semestre de 2023, con vistas a su aprobación por el Consejo y los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, a más tardar a finales de junio de 2023.

TOMA NOTA DE LO SIGUIENTE:

5. El Consejo establece estos planes a partir de la información preliminar que recibe del trío de Presidencias de los siguientes países: Francia, Chequia y Suecia, así como España, Bélgica y Hungría.
6. La Comisión puede apoyar y complementar las acciones de los Estados miembros que figuran en el presente plan de trabajo, en particular mediante el fomento de la cooperación, el apoyo a la movilidad de las personas y los trabajadores jóvenes, y el impulso de la participación de la juventud en la vida democrática. Las herramientas creadas para apoyar la aplicación de la Estrategia de la UE para la Juventud pueden mobilizarse como corresponda, entre ellas el Diálogo de la UE con la Juventud, la Plataforma de la Estrategia de la UE para la Juventud, el Portal Europeo de la Juventud, el Coordinador de la UE para la Juventud y las actividades de aprendizaje mutuo (grupos de expertos, actividades de aprendizaje entre iguales y asesoramiento entre homólogos). Estas iniciativas se apoyan en las actualizaciones periódicas de la Planificación de Actividades Nacionales Futuras, la Wiki de la Juventud, los indicadores relativos a la juventud, encuestas, estudios e investigaciones. Las alianzas y la cooperación con otras organizaciones internacionales (en particular, el Consejo de Europa) y los programas en el ámbito de la juventud (en particular, Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad) refuerzan este apoyo.
7. El Año Europeo de la Juventud en 2022 constituye un elemento destacado del plan de trabajo. Sus resultados y legado se mantendrán, fomentarán y reforzarán, ya que la evaluación del Año Europeo de la Juventud se utilizará para mejorar y reforzar el plan en el futuro. Servirá para seguir estimulando a los jóvenes a que contribuyan a configurar el desarrollo de la Unión y el conjunto de la sociedad, también como parte de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y de la iniciativa de la nueva Bauhaus europea. Permitirá sensibilizar sobre las oportunidades para los jóvenes y sobre el apoyo que se les brinda a escala local, regional, nacional y de la UE.

Revisión del plan de trabajo relativo a la Estrategia de la UE para la Juventud 2022-2024¹

| FR, CZ y SE | | | | | |
|--|---|--|-----------------------------------|--|---------------|
| Tema general: «Trabajar juntos por una Europa sostenible e inclusiva» | | | | | |
| Metas de la Juventud Europea: 3. SOCIEDADES INCLUSIVAS y 10. UNA EUROPA VERDE Y SOSTENIBLE | | | | | |
| Fecha | Método de trabajo/instrumento | Objetivo y resultado indicativos | Metas de la Juventud relacionadas | Relación con la Agenda Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud ² | Propuesto por |
| 2022 (primer semestre) | Conclusiones del Consejo sobre el fomento del compromiso de los jóvenes como impulsores de cambios para proteger el medio ambiente (5 de abril de 2022) | Adopción por el Consejo Impulsar a los responsables políticos y a las partes interesadas del sector de la juventud a tener en cuenta las opiniones de los jóvenes y permitirles ser actores de las políticas públicas y los programas relacionados con el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático | Una Europa verde y sostenible | apdo. 10, a) | FR |

¹ Recopilado por la Presidencia eslovena a partir del documento de la Comisión sobre posibles acciones destinadas a un futuro plan de trabajo de la UE para la juventud 2019-2021 (ST 9264/18 ADD 1) y de la información actualizada en 2023 por los tríos de Presidencias FR-CZ-SE y ES-BE-HU.

² Véase la Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el marco para establecer una agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud (2020/C 415/01).

| | | | | | |
|------------------------|---|---|---|--------------|-----------|
| 2022 (primer semestre) | Recomendación del Consejo sobre la movilidad de los jóvenes voluntarios en la Unión Europea (5 de abril de 2022) | Adopción por el Consejo Actualizar la Recomendación del Consejo sobre la movilidad de los jóvenes voluntarios en la Unión Europea, adoptada durante la Presidencia francesa de la UE en 2008, para facilitar el voluntariado juvenil en un período posterior a la pandemia | Espacio y participación para todos Conectar la UE con los jóvenes Programas europeos y organizaciones juveniles | | FR, (COM) |
| 2022 (primer semestre) | Conferencia Europea sobre la Juventud (Estrasburgo, del 24 al 26 de enero de 2022) | Conferencia Europea sobre la Juventud | Sociedades inclusivas Una Europa verde y sostenible | | FR, COM |
| 2022 (primer semestre) | Reunión informal de los ministros de Juventud y Educación: «Por una Europa más ecológica y sostenible» (Estrasburgo, 27 de enero de 2022) | Intercambios de mejores prácticas Participación de los delegados juveniles de cada Estado miembro para compartir la voz de los jóvenes Participación de los jóvenes en cuestiones de desarrollo sostenible | Una Europa verde y sostenible | apdo. 10, a) | FR |

| | | | | | |
|------------------------|--|---|--|--------------|----|
| 2022 (primer semestre) | Reunión informal de directores generales de juventud (Burdeos, 5 y 6 de mayo de 2022) | Temas: <ul style="list-style-type: none"> - El Año Europeo de la Juventud - La movilidad y el reconocimiento de las capacidades de los trabajadores en el ámbito de la juventud - Sinergias y complementariedades entre las actividades de voluntariado nacionales y transnacionales | Conectar la UE con los jóvenes | | FR |
| 2022 (primer semestre) | Seminario sobre la participación de los jóvenes en el proyecto europeo: «Dar vida a Europa: para y con los jóvenes» (Estrasburgo, 9 y 10 de junio de 2022) | Intercambios de mejores prácticas entre expertos en materia de participación de la juventud Seguimiento del octavo ciclo y de la Conferencia sobre el Futuro de Europa | Espacio y participación para todos Conectar la UE con los jóvenes | apdo. 10, e) | FR |

| | | | | | |
|-------------------------|---|---|--|--|---------|
| 2022 (segundo semestre) | Conclusiones del Consejo sobre la promoción de la dimensión intergeneracional en el ámbito de la juventud para fomentar el diálogo y la cohesión social (28 de noviembre de 2022) | Adopción por el Consejo Integrar de forma más sistemática las preocupaciones de la juventud de hoy y de las generaciones futuras en la formulación de políticas Facilitar el reconocimiento de la importancia de promover el diálogo intergeneracional a fin de fomentar la justicia y la solidaridad intergeneracional para una Europa fuerte, resiliente, verde e inclusiva | Sociedades inclusivas | | CZ |
| 2022 (segundo semestre) | Conferencia de la UE sobre la Juventud (Praga, del 11 al 13 de julio de 2022) | Conferencia de la UE sobre la Juventud | Sociedades inclusivas Una Europa verde y sostenible | | CZ, COM |

| | | | | | |
|-------------------------|--|---|--|--|-------------|
| 2022 (segundo semestre) | Reunión informal de directores generales de juventud: Vínculos entre el aprendizaje no formal y la educación formal en el ámbito de la juventud: respuestas del trabajo en el ámbito de la juventud a las pérdidas de aprendizaje por la COVID-19 y a las necesidades educativas de los refugiados ucranianos (Praga, 19 y 20 de septiembre de 2022) | Intercambios de mejores prácticas | Sociedades inclusivas | | CZ |
| 2022 (segundo semestre) | Reivindicar el futuro (conferencia de clausura del Año Europeo de la Juventud, Bruselas, 6 de diciembre de 2022) | Debate sobre el legado del Año Europeo de la Juventud | La salud mental y el bienestar Aprendizaje de calidad | | CZ, COM, PE |

| | | | | | |
|------------------------|---|--|--|------------------------------|---------|
| 2023 (primer semestre) | Conferencia de la UE sobre la Juventud (Växjö, del 20 al 22 de marzo de 2023) | Resumen y conclusión del noveno ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud Reflexiones sobre el Diálogo de la UE con la Juventud como proceso | Sociedades inclusivas Espacio y participación para todos Una Europa verde y sostenible | | SE, COM |
| 2023 (primer semestre) | Reunión informal de directores generales de juventud (Växjö, 22 y 23 de marzo de 2023) | Reflexiones sobre el Diálogo de la UE con la Juventud como proceso Debate sobre la gobernanza y la ejecución de la política de juventud y los resultados de la Conferencia de la UE sobre la Juventud Intercambio de mejores prácticas | Sociedades inclusivas Espacio y participación para todos | | SE |
| 2023 (primer semestre) | Conclusiones del Consejo sobre la dimensión social de una Europa sostenible para la juventud (mayo de 2023) | Adopción por el Consejo Recomendaciones de actuación sobre la dimensión social de una Europa verde y sostenible, que promueva la inclusión de las voces y las ideas de todos los jóvenes en materia de desarrollo sostenible | Una Europa verde y sostenible Sociedades inclusivas | apdo. 10, a) apdo. 26 | SE |

| | | | | | |
|------------------------|--|---|--|--|----|
| 2023 (primer semestre) | Resolución del Consejo sobre los resultados del noveno ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud (mayo de 2023) | Adopción por el Consejo Resumen, reflexión y evaluación del noveno ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud. Reforzar la difusión de la información a los jóvenes marginados, seguir desarrollando el proceso y la gobernanza de la Conferencia y del Diálogo de la UE sobre la Juventud para potenciar la inclusión y el intercambio de información | Una Europa verde y sostenible Sociedades inclusivas Información y diálogo constructivo Espacio y participación para todos | | SE |
| 2023 (primer semestre) | Revisión de la Resolución del Consejo sobre el plan de trabajo relativo a la Estrategia de la UE para la Juventud 2022-2024 (mayo de 2023) | Adopción por el Consejo Revisión de la Resolución del Consejo sobre el plan de trabajo relativo a la Estrategia de la UE para la Juventud 2022-2024 | Sociedades inclusivas | | SE |
| 2023 (primer semestre) | Conferencia sobre la integración de la política de juventud en otros ámbitos de actuación (Bruselas, 19 de junio de 2023) | Conferencia de la Presidencia sobre el legado del Año Europeo de la Juventud, objetivo 4: integración de la política de juventud | Información y diálogo constructivo Espacio y participación para todos Conectar la UE con los jóvenes | | SE |

| ES, BE, HU | | | | | |
|--|---|--|-----------------------------------|---|---------------|
| Tema general: «NECESITAMOS A LA JUVENTUD» | | | | | |
| Meta de la Juventud Europea: 3. SOCIEDADES INCLUSIVAS ³ | | | | | |
| Fecha | Método de trabajo/instrumento | Objetivo y resultado indicativos | Metas de la Juventud relacionadas | Relación con la Agenda Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud | Propuesto por |
| 2023 (segundo semestre) | Conclusiones del Consejo para promover una agenda europea de la juventud, garantizando el pleno disfrute de los derechos de los jóvenes y situándolos en el centro de la intervención europea | Adopción por el Consejo Contribuir a la definición de una agenda europea de derechos de la juventud Reforzar los derechos de los jóvenes Contribuir a la definición de los retos de los jóvenes Contribuir a la elaboración de políticas destinadas a ampliar los derechos y garantizar una vida plena sin violencia | Sociedades inclusivas | | ES |

³ Resolución del Consejo de la Unión Europea y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud: la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 (2018/C 456/01).

| | | | | | |
|-------------------------|--|--|-----------------------|--|-------------|
| 2023 (segundo semestre) | Reunión informal de los ministros de Juventud, Universidades y Educación | Intercambios de mejores prácticas Elaborar una agenda europea que sitúe a la juventud en primer plano | Sociedades inclusivas | | ES |
| 2023 (segundo semestre) | <i>(si ha lugar)</i> Resolución del Consejo sobre el objetivo de revisión de los programas Erasmus+ (Juventud) y Cuerpo Europeo de Solidaridad consistente en fomentar la aplicación de la Estrategia de la UE para la Juventud | Adopción por el Consejo Reflexión y evaluación de los programas, metas, objetivos y acciones en el ámbito de la juventud. Oportunidades en el ámbito de la solidaridad. Reflexión acerca del marco plurianual | Sociedades inclusivas | | ES (COM) |
| 2023 (segundo semestre) | Conferencia de la UE sobre la Juventud (Alicante, del 2 al 4 de octubre de 2023) | Tema que deberá determinarse de entre los recogidos por las conferencias/seminarios | Sociedades inclusivas | | ES, COM |
| 2023 (segundo semestre) | Reunión informal de directores generales de juventud (Alicante, 4 y 5 de octubre de 2023) | | | | ES |

| | | | | | |
|------------------------|---|---|--------------------------------|--|----------|
| 2024 (primer semestre) | (<i>si ha lugar</i>) Reunión de directores generales sobre la juventud e intercambio de alto nivel con los directores de las agencias nacionales | Evaluación intermedia de la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027; reflexiones sobre Erasmus+ 2021-2027 (capítulo «Juventud») y el Cuerpo Europeo de Solidaridad 2021-2027 | Todas las Metas de la Juventud | apdo. 13, a) Capacitación/calidad, innovación, reconocimiento apdo. 36 | COM y BE |
| 2024 (primer semestre) | (<i>si ha lugar</i>) Conclusiones del Consejo sobre no dejar a nadie atrás (título preliminar) | Adopción por el Consejo Conclusiones del Consejo sobre no dejar a nadie atrás: allanar el camino hacia la inclusión social de todos los jóvenes ⁴ | Sociedades inclusivas | apdo. 3; apdo. 4; apdo. 5; apdo. 6; apdo. 10, d); apdo. 13, b); apdo. 16; apdo. 19; apdo. 20; apdo. 21; apdo. 22; apdo. 33; apdo. 34 | BE |
| 2024 (primer semestre) | (<i>si ha lugar</i>) Conferencia sobre sociedades inclusivas para los jóvenes | Conferencia de la UE sobre la Juventud | Sociedades inclusivas | apdo. 3; apdo. 4; apdo. 5; apdo. 6; apdo. 10, d); apdo. 13, b); apdo. 16; apdo. 19; apdo. 20; apdo. 21; apdo. 22; apdo. 33; apdo. 34 | BE |

⁴ Posible avance hacia la cooperación intersectorial con los sectores social, laboral, educativo, sanitario, etc. Documentos de referencia complementarios solicitados a la Red de Investigadores Europeos en el ámbito de la Juventud (*Pool of European Youth Researchers, PEYR*).

| | | | | | |
|------------------------|---|---|---|--|----|
| 2024 (primer semestre) | <i>(si ha lugar)</i> Conferencia sobre el trabajo en el ámbito de la juventud ⁵ (con especial atención al ámbito local y a la democracia: es aquí donde los jóvenes suelen iniciarse en este tipo de trabajo, y la mayor parte del trabajo en el ámbito de la juventud suele tener lugar a nivel local) | <p>Recomendaciones de actuación</p> <p>Compendio de mejores prácticas</p> <p>Adaptación a la Agenda Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud/Proceso de Bonn</p> <p>En cooperación con las iniciativas «Europe goes local» y «Democracy reloading»</p> <p>Declaración final de la tercera Convención Europea sobre Trabajo con los Jóvenes, titulada «Signposts for the Future» («Puntos de referencia para el Futuro»), en la que la «oferta de trabajo local en el ámbito de la juventud» figura como el primero de tres elementos bajo el epígrafe «Oferta de trabajo en el ámbito de la juventud». El punto 7 de la declaración final afirma que una oferta básica en el ámbito del trabajo con los jóvenes debe incluir, por tanto, una estrategia clara destinada a potenciar la inclusión social y la diversidad entre los jóvenes participantes⁶</p> | <p>Programas europeos y organizaciones juveniles</p> <p>Sociedades inclusivas</p> | apdo. 3; apdo. 8; apdo. 10, a); apdo. 10, c); apdo. 10, e); apdo. 13, b); apdo. 13, c); apdo. 14; apdo. 16; apdo. 17; apdo. 18; apdo. 19; apdo. 20; apdo. 21; apdo. 22; apdo. 23; apdo. 24; apdo. 25; apdo. 27; apdo. 34; apdo. 38; apdo. 39 | BE |
|------------------------|---|---|---|--|----|

⁵ La conferencia europea también explorará el tema del «derecho a jugar» y el vínculo con el aprendizaje formal, no formal e informal.

⁶ En estrecha cooperación con la asociación entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa en el ámbito de la juventud y la comunidad de práctica relativa a la Agenda Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud. Apoyo solicitado también a la PEYR.

| | | | | | |
|------------------------|--|---|------------------------------------|--|----------------------------------|
| 2024 (primer semestre) | <i>(si ha lugar)</i> Resolución del Consejo sobre la política en materia de trabajo con la juventud en una nueva Europa | Adopción por el Consejo <i>(si ha lugar)</i> Recomendaciones de actuación sobre la función del trabajo en el ámbito de la juventud en las ciudades adaptadas a los niños y los jóvenes y sobre la función del espacio público (por ejemplo, el trabajo local en el ámbito de la juventud y las ciudades adaptadas a los jóvenes) Intercambios de mejores prácticas gracias a la puesta en común de los trabajos realizados en el marco de la etiqueta «Ciudades Amigas de la Juventud» y de las Capitales Europeas de la Juventud sobre «espacios públicos para los jóvenes», «el derecho a jugar» y el vínculo con el aprendizaje (aprendizaje formal, no formal e informal) hacia un «Espacio Europeo de Aprendizaje» | Todas las Metas de la Juventud | apdo. 3; apdo. 8; apdo. 10, a); apdo. 10, c); apdo. 10, e); apdo. 13, b); apdo. 13, c); apdo. 14; apdo. 16; apdo. 17; apdo. 18; apdo. 19; apdo. 20; apdo. 21; apdo. 22; apdo. 23; apdo. 24; apdo. 25; apdo. 27; apdo. 34; apdo. 38; apdo. 39 | BE |
| 2024 (primer semestre) | <i>(si ha lugar)</i> Seminario sobre la evaluación y la actualización de los programas europeo e internacional en materia de infancia, juventud y derechos del niño | Evaluación y recomendaciones Actualización de las Conclusiones del Consejo Explorar el tema del «derecho a jugar» y el vínculo con el aprendizaje formal, no formal e informal | Información y diálogo constructivo | | BE (y, <i>si ha lugar</i> , COM) |
| 2024 (primer semestre) | Capital Europea de la Juventud | La Presidencia belga hará hincapié en el papel de Gante como Capital Europea de la Juventud en 2024 | | apdo. 10, c); apdo. 39 | BE |

| | | | | | |
|-------------------------|---|--|---|--|----|
| 2024 (segundo semestre) | <i>(si ha lugar)</i> Resolución del Consejo sobre el décimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud | Adopción por el Consejo | Espacio y participación para todos | apdo. 1; apdo. 2; apdo. 6; apdo. 21; apdo. 22 | HU |
| 2024 (segundo semestre) | <i>(si ha lugar)</i> Conclusiones del Consejo sobre la creación de condiciones que permitan a los jóvenes aprovechar su potencial en las zonas rurales | Adopción por el Consejo | Impulsar a la juventud rural | apdo. 1; apdo. 2; apdo. 5 apdo. 13, d); apdo. 21; apdo. 26 | HU |
| 2024 (segundo semestre) | Conferencia sobre las prioridades del trío de Presidencias/método abierto de coordinación | Conferencia de la UE sobre la juventud y reunión de directores generales Resultado final del ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud en el marco del trío de Presidencias ES-BE-HU | Sociedades inclusivas Espacio y participación para todos Impulsar a la juventud rural | apdo. 1; apdo. 2; apdo. 6; apdo. 13, b) apdo. 19; apdo. 21 | HU |
| 2024 (segundo semestre) | <i>(si ha lugar)</i> Reunión informal de los ministros de Juventud | Intercambios de mejores prácticas | Sociedades inclusivas Impulsar a la juventud rural | | HU |

| | | | | | |
|-------------------------|---|---|---|--|---|
| 2024 (segundo semestre) | (Conferencia) Resumen, revisión y evaluación de los diez primeros ciclos del Diálogo (Estructurado) de la UE con la Juventud | Resumen de los diez ciclos del Diálogo (Estructurado) de la UE con la Juventud | Espacio y participación para todos Información y diálogo constructivo | apdo. 1; apdo. 2; apdo. 6; apdo. 26 | HU, ES, BE, (<i>si ha lugar</i> , COM) |
| 2024 (segundo semestre) | (Seminario) Herramientas para crear condiciones que permitan a los jóvenes aprovechar su potencial en las zonas rurales | Intercambio de buenas prácticas a nivel intersectorial e interinstitucional Formulación de recomendaciones | Impulsar a la juventud rural Espacio y participación para todos Programas europeos de juventud y organizaciones juveniles Aprendizaje de calidad | apdo. 1; apdo. 5; apdo. 11 apdo. 13, a); apdo. 24; apdo. 33; apdo. 37 | HU (y, <i>si ha lugar</i> , COM) |